



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 14 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° 3264 /

VISTOS:

1. Se solicita transferir la suma de \$83.776.496.- a Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorízase traspasar recursos a Administración Fondos de Educación, salud y Cementerio correspondiente a Bono Fiestas Patrias Ley 20.799 Art 8 del 01/12/2014, por la suma total de \$83.776.496.- (Ochenta y tres millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Bono de Fiestas Patrias Educación \$67.957.745.-

Bono de Fiestas Patrias Atención Menores \$ 2.294.847.-

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono de Fiestas Patrias Salud \$13.225.355.-

ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Bono de Fiestas Patrias Cementerio \$298.549.-

Total \$83.776.496.-

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "A otras entidades públicas", asignación 101-001 a "Educación", 101-002 "Salud" y 101-003 "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/PALT/cktv.-